



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00698081-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Plan de Tesis y designación de Directora y Codirector de Tesis – Maestría en Biología Molecular Médica – Wbeimar VALDERRAMA BAQUERO

Visto, las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Wbeimar VALDERRAMA BAQUERO, solicita la aprobación de su propuesta de Plan de Tesis y la designación de Director de Tesis y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Directora de Tesis se propone la designación de la Dra. Fiorella Sabrina BELFORTE y como Codirector de Tesis la designación del Dr. Miguel Manglio RIZZO, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Servicio de Oncología, Hospital Universitario Austral, e Instituto de Investigaciones en Medicina Traslacional (IIMT-CONICET-UA), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, atento a lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 10 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR al candidato al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Wbeimar VALDERRAMA BAQUERO, la propuesta de Plan de Tesis de Maestría titulada: “Estandarización y validación preliminar de la secuenciación de tercera generación por tecnología nanopore (Oxford Nanopore Technologies) en tejido fresco de cáncer de pulmón.”

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Fiorella Sabrina BELFORTE como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Miguel Manglio RIZZO como Codirector de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.